



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
i01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguaná, catorce (14) de junio del 2022.

CLASE DE PROCESO:	<i>PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE APOYOS EN LA TOMA DE DECISIONES PROMOVIDO POR PERSONA DISTINTA AL TITULAR DEL ACTO JURÍDICO</i>
DEMANDANTE:	<i>CARMELINA DEL SOCORRO ARGOTE TORRES</i>
RADICADO:	<i>201783184001-2022-00067-00</i>
ASUNTO:	<i>AUTO REQUIERE</i>

Esta agencia judicial, requiere a la parte interesada, para que cumpla con la orden impartida en el auto de fecha dos (02) de mayo del 2022, es decir, el informe de valoración de apoyo, elaborado por una entidad pública o privada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa8e0f7ebabf10f44106029e04f4df331dd18b46f494b8893fd1437905666d6c**

Documento generado en 14/06/2022 02:23:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>